AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES.
Conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Unidad Operativa de Contratación

Fecha: 03 de junio de 2021.-

Ref.: Llamado a **Contratación Directa** para el **"MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – AD REFERENDUM 2021"**, con **ID N.º 386.306.**

CONSIDERANDO: Lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación a la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N.º 2051/03: **las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones**:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, etc.,
2. Precios publicados por Cámaras, Organizaciones, Instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas,
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; **o**

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, , y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente Dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio mas bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionadas.

Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN** en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones, con relación al mecanismo de obtención de los precios referenciales, expresa cuanto sigue:

Que, el área responsable del **servicio** requerido ha presentado las especificaciones técnicas, documentos e información pertinente para el inicio del llamado de referencia, anexando a dicho pedido documentos respaldatorios del mecanismo utilizado para la obtención de los precios referenciales; **ha solicitado presupuesto a cinco potenciales oferentes, de los cuales solo uno ha respondido remitiendo su precio respectivo; además el área solicita considerar el precio del contrato anterior.**

Con relación al contrato anterior la UOC ha considerado un incremento de 30% más, teniendo en cuenta que el mismo fue firmado a inicios del año 2019 y por el plazo de 18 meses:

- **Contrato anterior ₲ 2.950.000 x 30 % más = ₲ 3.835.000.-**

Además de los precios remitidos por el área solicitante, la UOC ha investigado en internet y en medios escritos de modo a obtener precios referenciales del mismo servicio o servicios similares, obteniendo información de un llamado del mismo tipo del Ministerio de Hacienda, para la SET, pero de envergadura mucho mayor, con características distintas y con un precio muy superior, por lo que no puede ser comparado con el de este procedimiento.

Por lo tanto y excepcionalmente, por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resultando posible la obtención de tres precios de dos mecanismos de obtención de precios referenciales, se tendrán en cuenta los precios referenciales obtenidos del presupuesto del potencial oferente y del precio del mismo servicio del contrato anterior de la AFD con el incremento calculado; considerándolos precios razonables, sacando el promedio de ellos y redondeándolo para arriba; utilizando dicho precio como referencial, según lo detallado en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto de LOGICALIS	Servicio similar	Contrato anterior AFD	Promedio de precios	Precio Referencial redondeado Gs. (IVA incluido)
1	Mantenimiento y Soporte Extendido de los equipos de comunicación, según especificaciones técnicas.	1	Mes	₲ 4.517.686	₲ 0	₲ 3.850.000	₲ 4.183.843	**₲ 4.200.000**

Por lo expuesto, se emite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales de los distintos llamados de los Organismos, Entidades y Municipalidades, anexando los documentos respaldatorios del caso.

RUDY DAVID EDWARDS CABRAL

Firmado digitalmente por RUDY DAVID EDWARDS CABRAL
Fecha:2021.06.03 11:15:10 -04'00'

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

Sección 1. Propuesta Comercial

Detalle de la Propuesta

Logicalis Paraguay S.A., con domicilio en Av. Santa Teresa, Torre 1 del Paseo La Galería, Piso 15, Asunción, Paraguay, tiene el agrado de dirigirse a usted a efectos de presentarle una propuesta para la provisión de las soluciones y servicios, conforme se detallará a continuación.

La presente OFERTA se considerará aceptada si el cliente, dentro del plazo de validez, notifica la aceptación a Logicalis mediante carta de aceptación o emite la respectiva orden de compra.

Tabla 1 | Servicio de Mantenimiento

ítem	Código	Descripción	Cant.	Unitario en Moneda Local	Total, en Moneda Local
1	CMANT-HW-SFO-7X24-CR	Renovación de Soporte Logicalis y Cisco por 24 meses	24	PYG 4.517.686	PYG 108.256.248

Tabla 2 | Precio Total IVA Incluido

Total, en Letras	Total, en Moneda Local IVA Incl.
Son ciento ocho millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y ocho guaraníes.	**PYG 108.256.248**

1.1. Términos y condiciones

Número de cotización: ID Salesforce
Validez: 30 días
Moneda de cotización: USD
Los precios incluyen IVA.
Incoterms: DDP
Términos de facturación: contra entrega del *Hardware*
Plazo de pago: 30 días FF
Plazo de entrega: [60 a 90 días] contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra autorizada por el Cliente.
Flete: se contempla entrega de equipos en Asunción y Gran Asunción.
Condiciones de Contratación: a través de una Orden de compra emitida a Logicalis Paraguay S.A. La orden de compra debe hacer referencia al número de cotización.

Frente a un evento de cambios en la legislación en vigor o en el escenario económico, cualquiera que venga a ocurrir durante la vigencia de esta 'Carta Oferta' o durante el plazo de ejecución de las prestaciones y que altere las condiciones y precios presentados, habilitara a Logicalis a solicitar al Cliente se reconsideren los precios y/o condiciones cotizadas de modo que se preserve entre las partes el equilibrio económico financiero de la operación evitando así el enriquecimiento desmedido de cualquiera de la partes. En caso de duda o divergencia entre los precios totales y los unitarios, prevalecerán los precios unitarios.

Para conocer más sobre nosotros, por favor visite nuestro sitio web.

CONTRATO Nº 013/2019
"MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"

por Resolución de Presidencia Nº 093 de fecha 12 de junio de 2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.-

	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Ítem 1	Mantenimiento y Soporte extendido de los equipos CISCO, según especificaciones técnicas	Mes	18	₲ 2.950.000	₲ 53.100.000
Totales:					₲ 53.100.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes cincuenta y tres millones cien mil (₲ 53.100.000).-

X 30% = 3.850.000

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar sus defectos, de conformidad con las disposiciones del Contrato y de la Carta de Invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato y en la Carta de Invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Financiero de la AFD, y la obtención del código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y podrán ser efectuados por La Contratante en cheque o transferencia en guaraníes a través del Banco Central del Paraguay, según lo dispuesto en el art. 13° del Decreto Reglamentario Nº 7.395/06, que reglamenta la Ley Nº 2.640 del 27 de julio de 2005, "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", dentro de los 30 días de haber recibido la factura de crédito y previa recepción de los bienes por el área encargada, y una vez constatado el pleno cumplimiento de las cláusulas contractuales por parte del Proveedor.

La Contratante procederá, si corresponde, a la retención de los siguientes impuestos: Renta, IVA y 0,4% sobre el importe de cada factura, una vez deducidos los impuestos mencionados precedentemente, conforme a lo estipulado en el art. 1° de la Ley N° 3.439/07 que modifica la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La validez de la contratación y los pagos correspondientes a los ejercicios Fiscales 2020 y 2021, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los referidos ejercicios fiscales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-
El plazo de vigencia de este Contrato será desde el 23 de agosto de 2019 hasta el cumplimiento de todas las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.-
Los servicios deben ser entregados conforme al cronograma de Entregas establecidas en la carta de invitación. Será realizado en **las Oficinas de la AFD sitos en Herib Campos Cervera Nº 886 c/ Aviadores del Chaco.-**

LOGICALIS PARAGUAY S.A.